

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9380** *Resolución 3H0/38228/2020, de 29 de julio, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 15/2020, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 y por la Procuradora doña Silvia Mas Luzón en nombre y representación de «Paraíso entre dos Mares, SL», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución 03/06/2019 de este Organismo, que acordaba la aprobación definitiva de la subasta de una propiedad (expediente I-11-340-006, solar calle Juan de Austria, s/n, finca registral 26.585).

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, como procedimiento ordinario 0000015/2020, N.I.G. 28079 00 3 2020 0002580.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el señor Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Director del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 y en el indicado procedimiento.

Madrid, 29 de julio de 2020.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, P. S. (Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre).–El Secretario General, Antonio Luis Sempere Lozano.